



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 508/2023
"SERVICIO DE IMPRESIONES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Vale

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al número de Oficio No. **CGGIC/DMA/JA/465/2023**, para la **Licitación Pública Local LPL 508/2023**, referente a la adquisición de "SERVICIO DE IMPRESIONES", requeridos por la **DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE**, mediante requisición número **2023/1058**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **02 de agosto de 2023** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo IV de las bases de la licitación en comento, de rubro **PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA**.
2. El **11 de agosto de 2023** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo VI de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: **FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES**.
3. El **15 de agosto de 2023** se llevó a cabo el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
4. Se hace constar que, al acto de apertura de proposiciones, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara



**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 508/2023
"SERVICIO DE IMPRESIONES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

5. Esta Dirección recibió propuesta de tres (3) licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- **COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.**
- **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**
- **FACOLOR S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como de lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requerientes, quienes conforman este acto, el proveedor: **FACOLOR S.A. DE C.V.**, NO PRESENTO su alta en el padrón de proveedores, ni su carta compromiso de registrarse en el padrón de proveedores, transgrediendo lo establecido en el capítulo V, de las bases de la presente licitación, por lo que se procede a su descalificación de conformidad con lo establecido por el capítulo IX, de las mismas, por lo que, dicho proveedor **NO resulta susceptible de analizarse ni técnica, ni económicamente**; por lo tanto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. Del dictamen técnico contenido en el oficio **CGGIC/DMA/JA/661/2023**, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de las siguientes partidas licitadas:

NUMERO	PARTIDA CONFORME A SISTEMA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	3361	LONA	LONAS CAMPAÑAS EN DISEÑOS DISTINTOS MEDIDAS 1 X 1.5 OJILLOS EN 4 EXTREMOS NO BANDEADA 4 DISEÑOS	45	PIEZA
2	3361	LONA	LONAS PROYECTOS EN 2 DISEÑOS DISTINTOS MEDIDAS OJILLOS EN 4 EXTREMOS NO BANDEADA 3X2 M 2 DISEÑOS DISTINTOS	4	PIEZA
3	3361	LONA	LONAS PROYECTOS EN 2 DISEÑOS DISTINTOS MEDIDAS OJILLOS EN 4 EXTREMOS NO BANDEADA 2X1 M 2 DISEÑOS DISTINTOS	5	PIEZA

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 508/2023
"SERVICIO DE IMPRESIONES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

4	3361	IMPRESIÓN DE LÁMINA PARA EVENTOS PUBLICOS	IMPRESION PARA EVENTOS PÚBLICOS EN COUCHE 300 GRS, CON IMPRESIÓN EN UN CARA, TERMINADO MATE. MEDIDAS 50X35CM 4 DISEÑOS DISTINTOS	200	PIEZA
5	3361	IMPRESIÓN DE MALLA EVENTOS	MALLA IMPRESA, DE PVC, ALTA CALIDAD, RESISTENTE AL AGUA DOBLES SUPERIOR E INFERIOR EN MEDIDAS 90 X 60 CM INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA CON ALTURA DE 2.5 M	20	PIEZA
6	3361	IMPRESIÓN DE BANNER	2 DISEÑOS DE LONA MEDIDAS: 80*180 CM OJILLOS EN 4 EXTREMOS NO BANDEADA CON ESTRUCTURA ARAÑA CON TRIPIE	10	PIEZA
7	3361	IMPRESIÓN DE COROPLAST	INFOGRÁFICOS EVENTOS IMPRESION EN COROPLAST POR UN LADO, MEDIDAS TABLOIDE (DISEÑOS DISTINTOS)	60	PIEZA
8	3361	IMPRESIÓN DE COROPLAST	INFOGRÁFICOS DEPENDENCIAS IMPRESIÓN EN COROPLAST POR UN LADO MEDIDAS OFICIO (6 DISEÑOS DISTINTOS)	690	PIEZA
9	3361	IMPRESIÓN DE RECONOCIMIENTOS PASARELA	IMPRESION EN PAPEL COUCHE 300 GRS POR UN LADO TAMAÑO CARTA TERMINADO MATE	100	PIEZA
10	3361	FLYER ORGANICOS	IMPRESIÓN EN PAPEL COUCHE 300 GRS UNA CARA, TERMINADO BRILLANTE	2000	PIEZA
11	3361	IMPRESIÓN DE FOTOGRAFIAS	IMPRESIÓN DE FOTOGRAFIAS EN COROPLAST TAMAÑO 90X60	80	PIEZA
12	3361	IMPRESIÓN DE COROPLAST ISLAS EN DEPENDENCIAS	IMPRESION EN COROPLAST 1 DISEÑO MEDIDAS 30 X 70 CM	110	PIEZA

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 508/2023
"SERVICIO DE IMPRESIONES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

En ese sentido, se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación de los bienes licitados fue determinada "PARA UN SOLO PROVEEDOR":

EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA:

La Dirección de Adquisiciones resolvió que los proveedores de nombre **COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.** y **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**, **CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Aunado a lo anterior, se manifiesta que los proveedores de nombre **COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.** y **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**, **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requiriente dentro del ANEXO 1 de las bases de la presente licitación, tal como lo determina la **DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE** en su dictamen técnico contenido en el oficio **CGGIC/DMA/JA/661/2023**.

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES:

Ahora bien, se procede a realizar la evaluación de las propuestas técnicas y económicas según el criterio de puntos y porcentajes establecido en el ANEXO 1 de las bases de la presente licitación:

- **COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.: 80.45%**
- **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.: 100%**

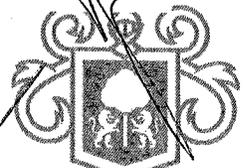
En congruencia con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 y demás relativos y aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la totalidad de bienes y/o servicios establecidos en la partida licitada, al proveedor de nombre **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**, al ser la proposición que resulta favorecida técnica y económicamente, por la cantidad de **\$94,542.32 (noventa y cuatro mil quinientos cuarenta y dos pesos 32/100 M.N.) IVA incluido**. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 508/2023
"SERVICIO DE IMPRESIONES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

NUMERO	PARTIDA CONFORME A SISTEMA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	3361	LONA	LONAS CAMPAÑAS EN DISEÑOS DISTINTOS MEDIDAS 1 X 1.5 OJILLOS EN 4 EXTREMOS NO BANDEADA 4 DISEÑOS	45	PIEZA
2	3361	LONA	LONAS PROYECTOS EN 2 DISEÑOS DISTINTOS MEDIDAS OJILLOS EN 4 EXTREMOS NO BANDEADA 3X2 M 2 DISEÑOS DISTINTOS	4	PIEZA
3	3361	LONA	LONAS PROYECTOS EN 2 DISEÑOS DISTINTOS MEDIDAS OJILLOS EN 4 EXTREMOS NO BANDEADA 2X1 M 2 DISEÑOS DISTINTOS	5	PIEZA
4	3361	IMPRESIÓN DE LÁMINA PARA EVENTOS PUBLICOS	IMPRESION PARA EVENTOS PÚBLICOS EN COUCHE 300 GRS, CON IMPRESIÓN EN UN CARA, TERMINADO MATE. MEDIDAS 50X35CM 4 DISEÑOS DISTINTOS	200	PIEZA
6	3361	IMPRESIÓN DE BANNER	2 DISEÑOS DE LONA MEDIDAS: 80*180 CM OJILLOS EN 4 EXTREMOS NO BANDEADA CON ESTRUCTURA ARAÑA CON TRIPIE	10	PIEZA
7	3361	IMPRESIÓN DE COROPLAST	INFOGRÁFICOS EVENTOS IMPRESION EN COROPLAST POR UN LADO, MEDIDAS TABLOIDE (DISEÑOS DISTINTOS)	60	PIEZA
8	3361	IMPRESIÓN DE COROPLAST	INFOGRÁFICOS DEPENDENCIAS IMPRESIÓN EN COROPLAST POR UN LADO MEDIDAS OFICIO (6 DISEÑOS DISTINTOS)	690	PIEZA
9	3361	IMPRESIÓN DE RECONOCIMIENTO S PASARELA	IMPRESION EN PAPEL COUCHE 300 GRS POR UN/LADO TAMAÑO CARTA TERMINADO MATE	100	PIEZA
10	3361	FLYER ORGANICOS	IMPRESIÓN EN PAPEL COUCHE 300 GRS UNA CARA, TERMINADO BRILLANTE	2000	PIEZA
11	3361	IMPRESIÓN DE FOTOGRAFIAS	IMPRESION DE FOTOGRAFIAS EN COROPLAST TAMAÑO 90X60	20	PIEZA
12	3361	IMPRESIÓN DE COROPLAST ISLAS EN DEPENDENCIAS	IMPRESION EN COROPLAST 1 DISEÑO MEDIDAS 30 X 70 CM	110	PIEZA

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

Gobierno de
Guadalajara



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 508/2023
"SERVICIO DE IMPRESIONES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Por su parte la partida 5 se declara desierta, en razón de que los proveedores que presentaron propuesta económica se encontraba superior al 10% (diez por ciento) o por debajo del 40% (cuarenta por ciento) del precio promedio que arrojó la investigación de mercado; por lo que, la Dirección de Adquisiciones resolvió declarar desierta dicha partida 5 de conformidad con el artículo 71, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se transcribe la citada porción normativa para fundamentar lo anterior:

"1. Los Comités o las unidades centralizadas de compras, según corresponda, procederán a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado."

Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Segundo. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso LPL 508/2023 estuvo a cargo de las siguientes personas:

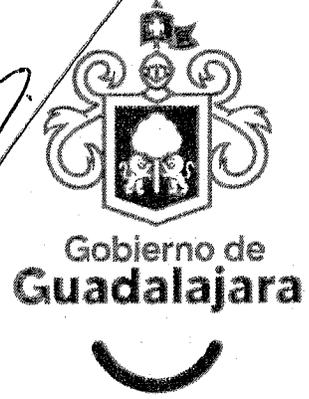
Table with 3 columns: Nombre, Cargo, Dependencia. Row 1: Paulina Cervantes Flores, Titular, Dirección de Medio Ambiente

Tercero. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Cuarto.- En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Handwritten signatures and stamps, including the official seal of the Government of Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 508/2023
“SERVICIO DE IMPRESIONES”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Quinto.- En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **24 de Agosto de 2023**.

Gonzalo Alberto García Ávila
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Alejandro Murueta Aldrete.
Representante del Comité de Adquisiciones

José Eduardo Torres Quintanar.
Titular de la Dirección de Compras.

Paulina Cervantes Flores
Titular de la Dirección de Medio Ambiente



